lo tenemos de uso e costumbre de nos juntar
para lo que conviene al servicio de dios nuestro señor e de la
magestad real y bien comun de la dicha villa otorga-
mos y conocemos que damos nuestro poder cumplido li-
bre e llenero bastante qual de derecho se requiere
a gonçalo ruiz de aguado e juan de espinosa procuradores
de la real chancilleria de la ciudad de granada e a
cada uno de ellos in solidum especialmente para que
Resto. en nombre de este concejo puedan de si e de su justicia seguir
de la causa que contra [illegible] de hermosa sobre [illegible]
al [illegible] el remate [illegible] de la carne [illegible] y recebir
se nueva postura y baxa ante los señores presidente y oydores
de la real audiencia [illegible]
de la de granada y sobre ello puedan hazer qualesquier pedimientos
y defensiones que convengan y hazer autos cerca
de las excepciones y defensiones que convengan y hazer autos cerca
de lo contrario [illegible] que la postura [illegible]
de este concejo con grande [illegible] engaño e cautela [illegible]
de [illegible] contra la republica de la dicha villa y que [illegible] muchos
daños y perjuizio contra la republica [illegible] y que [illegible]
[illegible] el remate
parecieron [illegible] obligados como son [illegible] juan de hermosa y
[illegible] de la [illegible] e cada uno de
[illegible] ganado de su [illegible] cada uno [illegible]
[illegible] se con
[illegible] se obligaron y prometieron de [illegible]
[illegible] por vender la dicha carne [illegible] como [illegible]
[illegible] recibir la dicha
baxa y mejoria que se espera [illegible] gran beneficio y remedio del comun
y pobres y general [illegible] les damos este dicho poder para todos
pleitos y causas [illegible] para que asi
demandando como defendiendo ante qualesquier
jueces [illegible] puedan demandar defender responder
negar conocer protestar e hazer qualesquier requirimientos
juramentos de calumnia [illegible] et ut litem concluir pre-
sentar testigos escrituras [illegible]
[illegible] apellar suplicar de qualesquier sentencias
[illegible] instancia [illegible]
recusar [illegible]
in integrum e ganar qualesquier [illegible]
hazer todos los demas autos e diligencias judiciales y extra-
judiciales que convengan de se hazer [illegible] el poder que tene-
mos para lo que dicho es ese mismo les damos a los dichos [illegible]
ruiz e juan de espinosa con todo lo a ello anexo e dependiente
con franca libre e general administración y con
facultad de enjuiciar e sostituir y con relevacion y obligacion en forma necesaria